ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 16:30 horas del día 29 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales (el "Fondo"), presidida por Jean Paul de Bourguignon Arndt, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") y con la asistencia del Gerente General de la misma, Felipe Swett Lira.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ	848.513
PENTA VIDA CIA DE SEGUROS DE VIDA S A	GUSTAVO TAGLE	694.185
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S A	RODRIGO OLMEDO	540.627
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S A	RENÉ MARDONES	364.652
PRINCIPAL CIA DE SEG DE VIDA CHILE S A	RENÉ MARDONES	331.184
INVERSIONES LENO SPA	EDUARDO CASTILLO	238.694
COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO SA	FELIPE SWETT	182.850
INVERSIONES SIEMEL S.A.	DANIEL MUSA	170.451
INVERSIONES MARCHIGUE SPA	CLAUDIO BALDOVINO	127.573
FORESTAL ALBA LIMITADA	CRISTIAN OVALLE	122.012
SEGUROS DE VIDA SURA S.A	RAFAL SZYBISZ	90.995
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	MAXIMILIANO HOHMANN	83.796
INVERSIONES ALIA S.A	MARTÍN LINEROS	65.134
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ	58.158

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SA	FELIPE SWETT	38.256
SOCIEDAD RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS ISC LIMITADA	RENÉ MARDONES	38.021
FUNDACIÓN EMMANUEL	RENÉ MARDONES	33.336
BCI SEGUROS GENERALES S A	ORLANDO GUSTAVINO	30.526
BCI SEGUROS VIDA S A	ORLANDO GUSTAVINO	30.526
INVERSIONES DEBURCO LTDA	FELIPE SWETT	29.794
ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA	EDUARDO PEREZ	25.933
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	MANUEL CARREÑO	20.471
MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	MACARENA RETAMAL	18.315
ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES	EDUARDO PEREZ	10.918
BELLCORP S.A	GUSTAVO PRICE	7.781
ASESORIAS E INVERSIONES HINMAN LTDA	FELIPE SWETT	4.045
INVERSIONES E INMOBILIARIA CAMBRIDGE LTDA	FELIPE SWETT	1.945
Total		**4.208.691**

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas **4.208.691** cuotas del Fondo, que representan un **94,86%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se da por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (el "*Fondo*"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*").

Se dejó constancia que la citación a los señores Aportantes se envió oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se publicó el aviso de convocatoria en el sitio web de la Administradora el día 14 de mayo de 2025. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que, según se informó oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y aviso mencionados, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("*Comisión*"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "*Microsoft Teams*", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes y, si no hay objeción, se dan por aprobados.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantare de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Director de la Administradora, don Jean Paul de Bourguignon Arndt y como Secretario de la Asamblea al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, corresponde designar previamente a cuatro aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea acordó por aclamación, designar a los señores Juan Francisco Martínez, Macarena Retamal, y Manuel Carreño, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros, Mutual de Seguros de Chile y EuroAmerica Seguros de Vida S.A. con el objeto referido.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

5. TABLA

Informo a los señores Aportantes que esta Asamblea tiene por objeto someter a su consideración complementar la aprobación acordada mediante asamblea extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024 a efectos de contar con una aprobación expresa de la constitución de garantías en favor de Banco Security para caucionar deudas de sociedades en las que participe el Fondo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 20.712.

6. APROBACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con la tabla de la Asamblea, se hace presente que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 26 de abril del 2024, considerando la forma en cómo se estructura el Fondo y sus inversiones, aprobó autorizar el otorgamiento de cualquier tipo de garantía en el futuro para garantizar obligaciones de sociedades en las cuales el Fondo mantenga inversiones o invierta en el futuro en calidad de controlador

A este respecto, se hizo presente que el Fondo controla a la fecha las siguientes sociedades denominadas Inmobiliaria Carmen SpA, Inmobiliaria Santiago SpA, Sara Rosa Dos SpA, y Metropolitana SpA, las cuales directa o indirectamente compran los activos de renta residencial en que invierte el Fondo.

En este contexto y no obstante la aprobación señalada precedentemente, es decir que el Fondo se encuentra autorizado para constituir garantías que caucionen las obligaciones de las sociedades en que participe, se viene en solicitar complementar dicha aprobación dejando expresa constancia de la autorización para la constitución de garantías tanto reales como personales, ya sea como avalista, fiador o codeudor solidario por parte del Fondo en favor de Banco Security, su sucesor legal o cesionario para caucionar obligaciones de las sociedades en las que participa el mismo.

Para información de los aportantes, la constitución de garantías en favor de Banco Security se enmarca dentro de una línea de crédito vigente, cuyo monto máximo de giro asciende a 1.390.000 Unidades de Fomento por concepto de capital, línea que puede ser utilizado de manera indistinta por el Fondo y por sus sociedades filiales.

Como se indicó anteriormente y en la aprobación de abril de 2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 20.712, esta autorización está restringida a que la Sociedad cuyos pasivos se garanticen sea controlada por el Fondo como accionista mayoritario.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó por un 98,24% de las cuotas presentes, complementar la autorización de abril de manera dejar constancia como acreedor garantizado y autorizado a Banco Security su sucesor legal o cesionario, para la constitución de garantías por parte del Fondo respecto de obligaciones de sociedades filiales del mismo, en los términos propuestos.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Felipe Swett Lira o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé y Martín José Mujica Tapia, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Jean Paul de Bourguignon (16 jun.. 2025 19:34 EDT)

Jean Paul de Bourguignon Arndt
Presidente

Felipe Swett L.
Felipe Swett L. (16 jun.. 2025 20:11 EDT)

Felipe Swett Lira
Secretario

Juan Martínez

Juan Francisco Martínez Gili
pp. Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros

Macarena Retamal B
Macarena Isidora Retamal Barahona (17 jun.. 2025 10:08 EDT)

Macarena Retamal Barahona
pp. Mutual de Seguros de Chile

Manuel Carreño Z.
Manuel Carreño Z. (24 jun.. 2025 09:59 EDT)

Manuel Carreño Zelaya
pp. EuroAmerica Seguros de Vida S.A